

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de Abril del 2008

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
URBUSOL S.A.
Ciudad

Apreciados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo No. 321 de la Ley de compañías en calidad de Comisaría de **INMOBILIARIA URBUSOL S.A.** He examinado el Balance al 31 de Diciembre del 2007.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

De la revisión al balance, se establece que la Compañía Inmobiliaria no ha realizado actividad económica alguna.

No habiendo más que informar sobre los estados financieros al 31 de Diciembre del 2007, me suscribo de ustedes.

Atentamente.



ING. COM. JENNY RAMOS O.
COMISARIO PRINCIPAL

